



📞 900 101 025

Inicio > Prensa y agenda > Día a día > Jornadas

Quiénes somos

Tu queja

Tus derechos

Atención al ciudadano

Centro de documentación y publicaciones

Sigue nuestra actualidad
Prensa y agenda

Procedimientos y pliegos
Contratación

Tu queja online

- Presenta tu queja

En constante actividad
El defensor en cifras

PRENSA Y AGENDA

Día a día	Sala de prensa	En los medios	El defensor al día
-----------	----------------	---------------	--------------------

Cava de Llano: "la protección de la salud debe seguir siendo una prioridad"

20/10/2011 Jornadas y congresos

La Defensora del Pueblo (e.f.), M^a Luisa Cava de Llano, ha participado en el XVIII Congreso Nacional de Derecho Sanitario celebrado en el Colegio de Médicos de Madrid, con una conferencia sobre "Las funciones del Defensor del Pueblo ante las reclamaciones de los ciudadanos en materia sanitaria".

A lo largo de su conferencia, cuya presentación ha corrido a cargo de Máximo González, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, Cava de Llano ha recordado que la protección de la salud "debe seguir siendo una prioridad en las políticas de los países avanzados, puesto que es uno de los aspectos que más preocupa a la ciudadanía".

La Defensora ha asegurado además, que a través de las quejas ciudadanas que llegan a la Institución se ha podido comprobar que "lo importante para el ciudadano no es sólo el fin terapéutico, sino también el modo en que se logra ese fin, el cómo se le resuelve su problema de salud, en sentido amplio".

En este contexto, ha destacado la preocupación ciudadana por el hecho de que el acceso a las prestaciones sanitarias, independientemente del lugar de residencia, no se esté efectuando en condiciones de igualdad efectiva. Así, ha explicado que los ciudadanos hacen referencia "no tanto a los distintos contenidos de las carteras de servicios complementarias de las comunidades autónomas, como a diferencias que ellos consideran no tolerables o inaceptables". En este sentido, Cava de Llano ha hecho hincapié en que los principios de igualdad y equidad, así como la regulación uniforme que persiguen las bases de la sanidad, no habilitan al Estado para exigir o imponer a las comunidades autónomas una uniformidad total o absoluta en el nivel de las prestaciones sanitarias, "pero sí, tal y como ha señalado el Tribunal Constitucional, que se garantice una igualdad de las posiciones jurídicas fundamentales".

La atención médica y farmacéutica a los ciudadanos desplazados a una comunidad autónoma distinta de donde residen; la situación de los enfermos mentales ingresados en los centros sanitarios; y la atención a los afectados por enfermedades raras o poco frecuentes, fueron otros de los asuntos destacados por Cava de Llano, que ocupan la labor de la Oficina del Defensor del Pueblo en materia de Sanidad.

